

DISPOSICIÓN DI-2018-224-DGA

Buenos Aires, martes 8 de mayo de 2018

Visto: el Expediente Electrónico 2018-4144-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documenta la segunda rendición de gastos de la Caja Chica para la Gestión de Bienes de Uso y Consumo oportunamente asignada al área de Patrimonio, conforme la Disposición 2018-53-DGA-JUS, por el 61,35% de la asignación inicial de 1800 UC, de acuerdo a la Acordada n° 16/2013.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe IF-2018-297-DGA.

La Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto manifestó su acuerdo con lo actuado y solicita la aprobación del pago.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

1. **Aprobar** la segunda rendición de gastos de la para la Gestión de Bienes de Uso y Consumo oportunamente asignada al área de Patrimonio, conforme la Disposición 2018-53-DGA-JUS, realizada por el Sr. Fabian Tracanelli (legajo n° 58) y autorizar su reintegro por la suma de DIECISEIS MIL DOCE PESOS (\$ 16.012).
2. **Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase el área Contaduría.

Firmado: CPN Ruben R. Torres (Director General de Administración)

ANEXO I

**CAJA CHICA “GESTIÓN DE BIENES DE USO Y CONSUMO”
EJERCICIO ECONÓMICO 2018 – SEGUNDA RENDICIÓN**

**PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

Partida	Denominación	Importe
2.9.2.	Bienes de Consumo – Útiles de escritorio, oficina y ensería	16,012.00
	TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA	16,012.00